



2.9
POR CIENTO
del PIB es el déficit
que se tiene previsto
para el año que entra.

El Congreso realizó cambios a los supuestos de producción y precio de petróleo, así como al tipo de cambio. FOTO: JOSÉ ROBERTO GUERRA

CON LA LEY DE INGRESOS COMO SE APROBÓ

Consolidación fiscal seguirá en el 2017

Nota soberana se mantendrá sin cambios: Moody's

Yolanda Morales
EL ECONOMISTA

LA LEY de Ingresos de la Federación, aprobada en la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal del año entrante, “desacelera el proceso de consolidación fiscal que sí se ha presentado este año. Pero lo sostiene”, observa Jaime Reusche, analista de soberanos en la calificadora Moody's.

Estima que en vez de alcanzarse un déficit público de 2.9% del Producto Interno Bruto (PIB), como se tenía previsto, el ajuste será ligeramente inferior, dos décimas de punto del Producto.

“La propuesta original que se mandó al Congreso tenía supuestos conservadores, pues dejaba bastante espacio para que el déficit viniese menor al anticipado. Ahora que el Congreso ha cambiado los supuestos de producción de petróleo, tipo de cambio y precio del petróleo, lo que hace es que resta las posibilidades del *upside* al presupuesto”, explica.

En conversación con *El Economista*, dice que “por el momento, no cambia la calificación de México” y que lo más probable es que a la agencia le tomará más tiempo identificar si los patrones de consolidación fiscal son sostenibles.

“Probablemente tomaremos más tiempo para asegurarnos de que los patrones son sostenibles y que la dinámica (de consolidación) continúa en el ejercicio del gasto. Quizá esperaremos hasta la primera mitad del 2017”.

“Lo más importante será lo que pase por el lado del gasto”, advierte, pues los ingresos públicos “son sólo una pieza del rompecabezas (para el déficit). La otra más importante es el desempeño del lado del gasto, la ejecución.”

Detalla que hasta este año, el gasto ha moderado su crecimiento, y que la tendencia de consolidación se mantendrá en el 2017.

BONOS EN EUROS

Explica que la emisión de 1,900 millones de euros que hizo México el 25 de octubre es neutral para la calificación, pues se co-

locaron para hacer un prefinanciamiento, en una práctica similar a la que hacen otros soberanos.

“No se emite nueva deuda por un desliz fiscal o porque se gastó de más. Es un prefinanciamiento como hacen muchos soberanos, porque se vio una ventana favorable en cuanto a costos en el mercado europeo por dos razones: tasas atractivas (...) y una prima de riesgo que se ha moderado para los activos mexicanos. Es prudente y favorable que se haya emitido”.

Sobre los costos, explica que los vencimientos con los que cubrirán la emisión que vence a mediados del 2017 tenían tasas mucho más caras, así que es un movimiento que generará ahorros a futuro porque baja el costo de la deuda.

“Si se documenta como deuda hacia final del 2016, pero si uno toma el balance a futuro, es neutral y hasta positivo porque baja el costo del financiamiento”.

Acerca de Pemex, sobre quien pesa también una perspectiva negativa en la calificación recortada y ubicada en “Baa3”, prevé que su deuda “seguirá creciendo por años hasta que se reduzcan las operaciones una vez que alcance estabilidad financiera de modo que no requieran emitir deuda para financiar el servicio de ésta y su gasto de inversión”.

LOS SUPUESTOS DEL CAMBIO

Moody's es la agencia calificadora que tiene a México con la nota soberana más alta, en “A3”, pero desde marzo la colocó en perspectiva Negativa, lo cual implica que hay una de tres posibilidades de un recorte de calificación.

Los ajustes que hizo la Cámara de Diputados al aprobar la Ley de Ingresos son al tipo de cambio promedio, que pasó de 18.20 pesos por dólar, que tenía la propuesta original, a 18.62 pesos por unidad.

También consideran que Pemex entregará un extra de producción de 19,000 barriles diarios, que permiten pasar de 1 millón 928,000 toneles diarios que estaban propuestos en el borrador del Ejecutivo, a 1 millón 947,000 barriles por día.

ymorales@eleconomista.com.mx